

Acta de Directorio Nro. 417:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2022, siendo las 13:00 horas, se reúnen el Sr. Presidente – Manuel Santos de Uribelarrea- y los directores titulares – Gonzalo Edo y Guillermo José Marseillán - y el representante de la Comisión Fiscalizadora – Sr. Gonzalo Ugarte - de MSU S.A. (en adelante la “Sociedad”), comunicados mediante el sistema de videoconferencia el cual permite: (i) la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y (ii) la deliberación de los mismos en forma simultánea, conforme ello es verificado por el representante de la Comisión Fiscalizadora. Toma la palabra el Sr. Gonzalo Edo y manifiesta que delega la firma de la presente acta al Sr. Guillermo José Marseillán. El Sr. Presidente, luego de constatar la existencia de quórum suficiente y el cumplimiento de los requisitos para sesionar válidamente, pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: 1º) Consideración de los estados financieros consolidados intermedios condensados cerrados al 31 de marzo de 2022 (período de nueve meses) y los estados financieros separados intermedios condensados cerrados al 31 de marzo de 2022 (período de nueve meses). Toma la palabra el Sr. Presidente quien informa a los presentes que, en virtud de contar los Sres. Directores con la documentación antes mencionada con la debida anticipación, resulta innecesario proceder a la lectura de la misma y propone pasar directamente a la consideración de su aprobación. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: (i) omitir la lectura de la documentación bajo análisis, (ii) aprobar los estados financieros consolidados intermedios condensados cerrados al 31 de marzo de 2022 (período de nueve meses) y los estados financieros separados intermedios condensados cerrados al 31 de marzo de 2022 (período de nueve meses), (iii) Designar a Sr. Presidente y/o a cualquiera de los Directores Titulares para que suscriban los estados financieros consolidados intermedios condensados cerrados al 31 de marzo de 2022 (período de nueve meses) y los estados financieros separados intermedios condensados cerrados al 31 de marzo de 2022 (período de nueve meses) y toda otra documentación relacionada. Se deja constancia que los citados estados financieros arriba mencionados se encuentran en proceso de legalización ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, a través del “Servicio de Legalizaciones vía Internet” de dicho Consejo. Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día: 2º) Consideración de los Informes de la Comisión Fiscalizadora. Toma la palabra el representante de la Comisión Fiscalizadora quien hace entrega en este acto de los informes de dicho órgano, respecto de los cuales se da lectura. Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración de los presentes el tercer punto del Orden del Día: 3º) Dictamen del Contador Certificante. Toma la palabra el Sr. Presidente y da cuenta de la recepción del informe de revisión limitada realizado por el contador certificante, respecto del cual se da lectura. Finalmente, el representante de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo séptimo del estatuto social de la Sociedad, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión y de la emisión de los votos del Sr. Gonzalo Edo, quien ha participado a distancia de la presente reunión. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13.30 horas se redacta la presente acta que leída es aprobada y firmada y se levanta la sesión.

Manuel Santos de Uribelarrea

Gonzalo Edo

Guillermo J. Marseillán

Gonzalo Ugarte